

## INFORME DEL COMISARIO 2018

Quito, 21 de junio de 2019

Señores Accionistas  
PROTUR S. A.  
Ciudad

En mi carácter de **COMISARIO** de la Compañía PROGRESO Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, PROTUR S. A., y en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, presente a Ustedes mi informe sobre los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2018; los mismos que los he realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras, con miras a presentar una opinión en relación a:

Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y dando cumplimientos por parte de la administración las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen en la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, así como las resoluciones de Junta General y de los procedimientos de control interno de la Compañía.

En consecuencia y luego de haber revisado minuciosamente los criterios y políticas contables, las gestiones financieras-administrativas y las gestiones operacionales de la empresa, concluyo que se apegan a la Contabilidad, las Leyes Tributarias y de Compañías que rigen dentro del territorio ecuatoriano.

Atentamente,

  
Paola Fernanda Proaño Varela  
COMISARIO